

En las #Elecciones2021 se cuenta con instrumentos para apoyar a las personas con discapacidad a ejercer su derecho a la participación política:

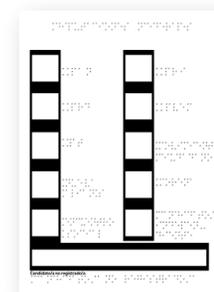
### 1 Mampara especial

Instrumento que es posible colocarlo sobre una silla de ruedas o una mesa. Ofrece a las y los electores accesibilidad, seguridad y comodidad durante la emisión de su voto.



### 3 Plantilla e instructivo Braille

Los relieves en sistema Braille de la Plantilla facilita el ejercicio del voto a personas con ceguera y con debilidad visual, ya que los recuadros que enmarcan las ventanas permiten definir los colores de los emblemas de los partidos políticos y/o candidatura(s) independiente(s).



### 2 Etiqueta Braille para urnas

Etiqueta plástica adherible, grabada en sistema Braille con el tipo de elección, misma que se coloca al margen del borde inferior de la ranura de las urnas.



### 4 Cartel para personas en situación de vulnerabilidad para acceder a la casilla

Contiene gráficos que representan a los siguientes grupos: mujeres embarazadas, personas con infante en brazos, personas en silla de ruedas, personas con discapacidad auditiva, personas con discapacidad visual, personas con síndrome de Down y personas adultas mayores.



# ELECCIONES

## SIN DISCRIMINACIÓN

## Acciones emprendidas por el INE en materia de derechos de personas de la diversidad sexual

### Candidaturas para personas de la diversidad sexual en el Proceso Electoral Federal 2020-2021

Total de fórmulas: **3 fórmulas**

Los partidos políticos nacionales debieron postular, al menos:

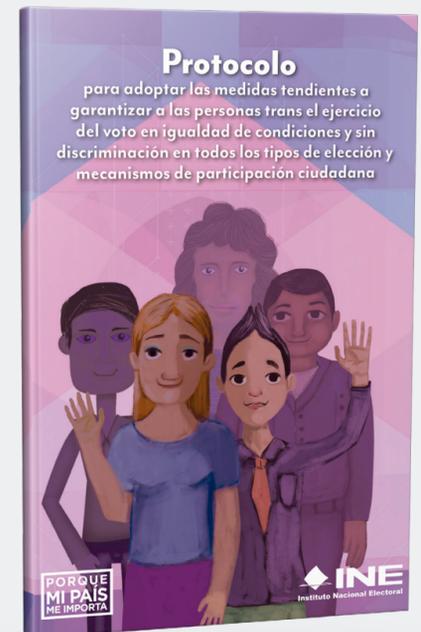
- **Dos fórmulas** de candidaturas a diputaciones federales de **Mayoría Relativa** en cualquiera de los 300 Distritos que conforman el país.
- **Una fórmula** a diputaciones federales de **Representación Proporcional** en cualquiera de las cinco circunscripciones, debiendo ubicarla en los primeros diez lugares de la lista.

Estas **tres fórmulas** son parte de las acciones afirmativas implementadas, referidas en el **Acuerdo: INE/CG18/2021**

### Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana

Durante la jornada electoral del 6 de junio se implementó este Protocolo, el cual establece directrices que orientan las acciones conducentes a garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

- [https://cutt.ly/Protocolo\\_Trans](https://cutt.ly/Protocolo_Trans)



### Proyección preliminar de candidaturas ganadoras del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**4 personas de la diversidad sexual** fueron electas como representantes en la Cámara de Diputados y Diputadas, **1 de Mayoría Relativa** y **3 de Representación Proporcional**



1



1

morena

2